



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25828

10/01/2018

68733

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que se trata de una solución aprobada en el expediente de Información Pública el 21/11/2012 (BOE de 04/03/2013). La nueva solución fue adoptada de acuerdo con criterios técnicos tales como la entrada en servicio de la nueva ronda de circunvalación oeste de Málaga y otras actuaciones ejecutadas en el área metropolitana, junto con los criterios que se recogen en la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento.

Madrid, 16 de abril de 2018